

Bogotá D.C

Señores

SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN CERTIFICADAS

Atención Secretarios(as) de Educación

ASUNTO: ASESORÍA VIRTUAL PARA DOCENTE "DILIGENCIAMIENTO DE SOLICITUD DE CESANTÍAS A TRAVÉS DEL SISTEMA HUMANO EN LÍNEA"

Respetados Señores:

Nos permitimos informarles que el FOMAG se encuentra prestando asesoría virtual a los docentes pertenecientes a las secretarías que han dado inicio a la utilización de la herramienta tecnológica Humano en Línea para el trámite de cesantías, los días martes y jueves de 8:30 am a 10:30 a.m. y el día miércoles de 3:00 pm a 5:30 p.m. en la cual se brinda un acompañamiento a los docentes para el trámite de cesantías a través del aplicativo Humano en Línea.

Para acceder a esta asesoría, los docentes se deben registrar previamente en el formulario en línea que se encuentra publicado en la página web del FOMAG <https://www.fomag.gov.co/noticias/asesoria-virtual-solicitud-de-cesantias-en-linea/> donde encontrarán el formulario a diligenciar y realizar la inscripción, el link del formulario es: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=uJKpT6utl0CD7yLs4zOqLVdmnjJpLDhNkaFY-gt3T0BUN1daMEhCVkIYT1kxT0RCNUxPS1hKTVBURy4u>.

La asesoría ofrece a los docentes inscritos la presentación del modelo en línea de atención de las prestaciones económicas (Modulo de cesantías), un recorrido por las diferentes ayudas del sistema (Guía del uso del docentes y video tutoriales del flujo de proceso) y un set de preguntas y respuestas ofreciendo una atención personalizada a los docentes

Considerando la importancia de este espacio para los docentes, solicitamos su colaboración publicando en los diferentes canales de comunicación de su Secretaria certificada (página web, redes sociales, etc.) la invitación y el link de inscripción, a fin de divulgar y promover la asesoría

Oficina Principal

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03

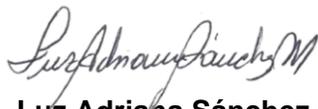
Línea de Atención Nacional: 01 8000 91 90 15

Línea Directa Atención al Cliente: +57 (1) 516 9031

www.fomag.gov.co

virtual que ofrece FOMAG para el trámite de cesantías a través del aplicativo Humano en Línea a los docentes que requieran ayuda en la solicitud de la prestación.

Cordialmente,



Luz Adriana Sánchez Mateus

Directora para la Automatización de la Gestión y Aseguramiento de la información
Vicepresidencia Fondo Nacional de Prestaciones Sociales
Fiduprevisora S.A.

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.